



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.  
SMC 009 DE 2026

Informe Definitivo de Evaluación  
De las Propuestas

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y  
FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS PRIMER  
SEMESTRE 2026 EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE  
DESARROLLO "GAMA AVANZA

GAMA 2026



**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACION MINIMA CUANTIA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SMC 009 DE 2026**

Una vez surtido el tramite de subsanación procede el comité a establecer la evaluación definitiva dejando constancia de presentación de escrito subsanatorio por parte de la empresa **UNO MÁS UNO GLOBAL SAS** es cual será estudiado a continuación así:

**PROPONENTE No. 01**

**PROPONENTE:** presentó **BRIT COMPANY SAS, NIT 901993749-6 R/L Julio Isaac Ayala Rodríguez Identificado con C.C 1018425573 de Bogotá**

<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROPONENTE:</b> BRIT COMPANY SAS, NIT 901993749-6 R/L Julio Isaac Ayala Rodríguez Identificado con C.C 1018425573 de Bogotá
<b>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<p><b>FORMATO No. 1:</b> EL PROPONENTE debe anexar el formato correspondiente, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada <u>iniciando con el número 1</u>, así:</p> <p>2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este.</p> <p>2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.</p> <p>Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.</p>	<b>CUMPLE:</b> Presenta formato completo.  <u>2 folios</u>
<b>2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	<p><b>FORMATO No 2.</b> El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.</p>	<b>CUMPLE:</b>  <u>1 folio</u>



<p><b>3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b></p>	<p><b>FORMATO No 3 y 4. EL PROPONENTE</b> debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 3 o 4 según corresponda, en el evento que el proponente se presente como un Consorcio o unión temporal.</p> <p>El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Deben señalar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.</li><li>2. Deben indicar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD.</li><li>3. Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. Igualmente la designación de un representante legal suplente.</li><li>4. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal que como mínimo deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.</li></ol>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p><b>4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)</b></p>	<p>Los proponentes personas naturales deberán presentar Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, Actualizado (<b>expedición no mayor a treinta días anteriores a la fecha de cierre</b>) en cuyo objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Los proponentes <b>personas jurídicas</b> deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular.</p> <p>En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro</p>	<p><b>CUMPLE</b> <u>16 folios</u></p>



	<p>del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más.</p> <p>FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes.</p> <p>Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.</p>	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE</b>	<p>El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad.</p> <p>En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.</p>	<b>CUMPLE</b> <u>1 folio</u>
<b>6. DECLARACIÓN JURAMENTADA</b>	<p>Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.</p>	<b>CUMPLE</b> <u>PRESENTA</u> <u>DECLARACIÓN</u> <u>JURAMENTADA</u>  <u>1 Folio</u>
<b>7. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD</b>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral</p>	



<p><b>SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES</b> <i>(Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2003)</i></p>	<p>(Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda.</p> <p>El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma:</p> <p><b>Si se trata de una persona jurídica</b>, debe dars aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2003 el cual preceptúa:</p> <p><i>“Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.”.</i></p> <p><i>“Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (...).”</i></p> <p><b>Si se trata de una persona natural</b>, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <u>1 Folio</u></p>
<p><b>8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)</b></p>	<p>El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.</p>	<p><b>CUMPLE</b> PRESENTA RUT 3 folios</p>
<p><b>9. HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA PERSONA NATURAL O JURIDICA SEGÚN SEA EL CASO</b></p>	<p>El proponente deberá presentar la hoja de vida en el formato de la función pública el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado en original.</p>	<p><b>CUMPLE</b> 1 folios LO PRESENTA DE FORMA ADECUADA</p>
<p><b>10. CERTIFICACION BANCARIA</b></p>	<p>El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que</p>	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



	<p>conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual la alcaldía de Gama realizara los desembolsos con ocasión del contrato que llegara a suscribirse, en caso de resultar seleccionado que no sea mayor a (30) días calendario de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p>	<p><b>CUMPLE</b> 1 Folio</p>
<p><b>11. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b></p>	<p>No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado</p>	<p><b>CUMPLE</b> 1 FOLIO</p>
<p><b>12. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b></p>	<p>Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado</p>	<p><b>CUMPLE</b> 1 Folio</p>
<p><b>13. ANTECEDENTES JUDICIALES</b></p>	<p>No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica</p>	<p><b>CUMPLE</b> 1 Folios</p>
<p><b>14. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR</b></p>	<p>La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.</p> <p>Por lo anterior se deberá allegar copia de la</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



	<p>libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia.</p> <p>La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.</p> <p><b>Lo anterior únicamente se requerirá cuando se trate de Varones menores de 50 años.</b></p>	1 Folio
<b>15. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<p><b>Condiciones de experiencia.</b></p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>UN (01) contrato cuyo objeto sea servicio logístico de eventos culturales o sociales, dentro de sus ítems u obligaciones debe tener servicio de transporte, que haya sido celebrado, ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas cuyo valor sea mayor a dos veces del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Certificación no contiene cuantificación de actividades o detalle de las mismas, factura aportada no refleja item transporte, no se acredita competencia del certificante</p> <p>3 Folios</p> <p><b>NO SUBSANA</b></p>
<b>16. OFERTA ECONÓMICA</b>	<p><b>FORMATO 8</b> La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente cuadro e Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> 3 FOLIOS</p> <p><u>EL VALOR DEL ITEM #2, #6, #12 #14 #22 #25</u> <u>PRECIOS</u> <u>ARTIFICIALMENTE</u> <u>BAJOS</u></p> <p><u>Se solicita la oferente justificar la composición económica de los ítems descritos</u></p>



<p><b>17. ANEXOS Y FORMATOS</b></p>	<p>Los proponentes deben adjuntar con la propuesta los anexos y formatos requeridos por la entidad o que consideren necesarios, bien sea los publicados por la entidad <b>en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a></b>, los expedidos por Colombia Compra eficiente o en su defecto los adoptados por el proponente, siempre y cuando contengan los datos e información mínima requerida.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Nota 1: El oferente junto con la presentación de su oferta deberá aportar constancia de acuerdo comercial o convenio que soporte la realización del evento en el municipio definido en la ficha técnica.</p> <p><b>NO CUMPLE</b> NO PRESENTA</p> <p>Nota 1: El oferente junto con la presentación de su oferta deberá aportar constancia de acuerdo comercial o convenio que soporte la realización del evento en el municipio definido en la ficha técnica. Nota 3: El oferente junto con su oferta deberá presentar dos manipuladores de alimentos, para tal fin deberá adjuntar la siguiente documentación fotocopia de cédula, certificaciones de trabajo, Carné de manipulación de alimentos y certificado médico con resultados de laboratorio (koh uñas y frotis de garganta) Nota 4: El oferente deberá adjuntar una persona sisbenizada en el municipio de Gama Cundinamarca, deberá adjuntar hoja de vida, cédula y Sisbén. Con el fin de apoyar logísticamente en las diferentes actividades</p> <p><b>NO CUMPLE</b> NO SUBSANA</p>
<p><b>18. REQUISITOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD</b></p>	<p>Igualmente, la entidad contratante deberá verificar la siguiente información: <b>1. Boletín de la Contraloría General de la República:</b></p> <p>En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificará, en la Página Web <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> de la Contraloría General de la República, que los proponentes y sus Representantes Legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de</p>	



	<p>dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala "... los Representantes Legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de Contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 190 de 1995". Por lo anterior, la Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas o firmas, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales.</p> <p><b>2. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación:</b></p> <p>De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la entidad contratante llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda</p> <p><b>3. Antecedentes Judiciales de la policía nacional:</b> La entidad contratante realizará la verificación de los antecedentes judiciales del proponente persona natural o la del representante legal de la persona jurídica o apoderado, en la base de datos de la Policía Nacional.</p>	<p><b>SE VERIFICAN LOS FORMATOS EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes contraloría</li> <li>• Antecedentes procuraduría</li> <li>• Planilla aportes seguridad social personal</li> <li>• Medidas correctivas</li> <li>• Certificación de no inhabilidades</li> </ul>
--	---	---

Realizada la verificación de la propuesta presentada presentada **BRIT COMPANY SAS, NIT 901993749-6 R/L Julio Isaac Ayala Rodríguez Identificado con C.C 1018425573 de Bogotá.**, se evidencia que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos por tanto se le declara **RECHAZADA**

**PROPONENTE No. 02**

**PROPONENTE:** presentó : **REPRESENTANTE LEGAL UNO MÁS UNO GLOBAL SAS. NIT. 900-358-097-6 R/L MABEL ROCIO ROMERO TORRES C.C 51.787.260 DE BOGOTÁ**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE: LEGAL UNO MÁS UNO GLOBAL SAS. NIT. 900-358-097-6 R/L MABEL ROCIO ROMERO TORRES
------------------------	-------------	---



		C.C 51.787.260 DE BOGOTÁ
<b>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<p><b>FORMATO No. 1: EL PROPONENTE</b> debe anexar el formato correspondiente, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada <b>iniciando con el número 1</b>, así:</p> <p>2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este.</p> <p>2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.</p> <p>Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Presenta formato completo.</p> <p><u>2 folios</u></p>
<b>2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	<p><b>FORMATO No 2.</b> El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.</p>	<p><b>CUMPLE:</b></p> <p><u>1 folio</u></p>
<b>3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>	<p><b>FORMATO No 3 y 4. EL PROPONENTE</b> debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 3 o 4 según corresponda, en el evento que el proponente se presente como un Consorcio o unión temporal.</p> <p>El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Deben señalar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.</li><li>2. Deben indicar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD.</li><li>3. Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. Igualmente la designación de un representante legal suplente.</li><li>4. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal que como mínimo deberá ser por el término de ejecución del contrato y un</li></ol>	<p><b>NO APLICA</b></p>



	(1) año más.	
<b>4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas)</b>	<p>Los proponentes personas naturales deberán presentar Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, Actualizado (<b>expedición no mayor a treinta días anteriores a la fecha de cierre</b>) en cuyo objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Los proponentes <b>personas jurídicas</b> deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular.</p> <p>En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más.</p> <p><b>FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS:</b> En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes.</p> <p>Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que</p>	<b>CUMPLE</b> <u>10 folios</u>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



	conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE</b>	<p>El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad.</p> <p>En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.</p>	<b>CUMPLE</b> <u>1 Folio</u>
<b>6. DECLARACIÓN JURAMENTADA</b>	<p>Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.</p>	<b>CUMPLE</b> <u>PRESENTA DECLARACIÓN JURAMENTADA</u>  <u>1 Folio</u>
<b>7. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2003)</b>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda.</p> <p>El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma:</p> <p><b><u>Si se trata de una persona jurídica</u></b>, debe dars aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2003 el cual preceptúa:</p> <p><i>“Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este</i></p>	<b>CUMPLE</b> <u>1 Folio</u>



	<p><i>exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.”.</i></p> <p><i>“Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (...).”</i></p> <p><b>Si se trata de una persona natural</b>, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.</p>	
<b>8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)</b>	El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	<b>CUMPLE</b> PRESENTA RUT 4 folios
<b>9. HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA PERSONA NATURAL O JURIDICA SEGÚN SEA EL CASO</b>	El proponente deberá presentar la hoja de vida en el formato de la función pública el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado en original.	<b>CUMPLE</b> 1 folio LO PRESENTA DE FORMA ADECUADA
<b>10. CERTIFICACION BANCARIA</b>	El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual la alcaldía de Gama realizara los desembolsos con ocasión del contrato que llegara a suscribirse, en caso de resultar seleccionado que no sea mayor a (30) días calendario de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	<b>SUBSANADO</b>
<b>11. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>	<p>No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado</p>	<b>CUMPLE</b> 1 Folio



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



<b>12. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>	<p>Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado</p>	<b>CUMPLE</b> 1 Folio
<b>13. ANTECEDENTES JUDICIALES</b>	<p>No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica</p>	<b>CUMPLE</b> 1 Folio
<b>14. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR</b>	<p>La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.</p> <p>Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia.</p> <p>La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.</p> <p><b>Lo anterior únicamente se requerirá cuando se trate de Varones menores de 50 años.</b></p>	<b>NO APLICA</b>
<b>15. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O</b>	<b>Condiciones de experiencia.</b> <b>EXPERIENCIA GENERAL</b> UN (01) contrato cuyo objeto sea servicio	



<p><b>CERTIFICACION ES DE EXPERIENCIA</b></p>	<p>logístico de eventos culturales o sociales, dentro de sus ítems u obligaciones debe tener servicio de transporte, que haya sido celebrado, ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas cuyo valor sea mayor a dos veces del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1 Folios</p> <p>En subsanación presenta factura con este objeto</p> <p><small>Prestación de servicios logísticos integrale, para organización de eventos; Incluyendo coordinación operativa, apoyo técnico, suministro de personal logístico, alquiler de mobiliario y equipos, servicio de transporte terrestre, materiales y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades.</small></p> <p>Sin embargo en la certificación de experiencia se precisa</p> <p><small>Prestación de servicios logísticos integrales para la organización y ejecución de eventos culturales y sociales, incluyendo coordinación operativa, apoyo técnico, suministro de personal logístico, alquiler de mobiliario y equipos, servicio de transporte terrestre, materiales y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades.</small></p> <p>Nótese como existe una incongruencias entre el objeto certificado y el objeto facturado eliminándose en subsanación las actividades de apoyo logístico en eventos culturales y sociales, exigencia clave de la experiencia.</p> <p>Como quiera que existe imprecisión en la información remitida se tendrá por NO SUBSANADO</p>
<p><b>16. OFERTA ECONÓMICA</b></p>	<p><b>FORMATO 8</b> La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente cuadro e Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos</p>	<p><b>CUMPLE</b> 4 FOLIOS</p>
<p><b>17. ANEXOS Y FORMATOS</b></p>	<p>Los proponentes deben adjuntar con la propuesta los anexos y formatos requeridos por la entidad o que consideren necesarios, bien sea los publicados por la entidad <b>en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a></b>, los expedidos por Colombia Compra eficiente o en su defecto los adoptados por el proponente, siempre y cuando contengan los datos e información mínima requerida.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Nota 1: El oferente junto con la presentación de su oferta deberá aportar constancia de acuerdo comercial o convenio que soporte la realización del evento en el municipio definido en la ficha técnica.</p>



		<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>NO SUBSANADO          Nota 1: El oferente junto con la presentación de su oferta deberá aportar constancia de acuerdo comercial o convenio que soporte la realización del evento en el municipio definido en la ficha técnica. Nota 3: El oferente junto con su oferta deberá presentar dos manipuladores de alimentos, para tal fin deberá adjuntar la siguiente documentación fotocopia de cédula, certificaciones de trabajo, Carné de manipulación de alimentos y certificado médico con resultados de laboratorio (koh uñas y frotis de garganta) Nota 4: El oferente deberá adjuntar una persona sisbenizada en el municipio de Gama Cundinamarca, deberá adjuntar hoja de vida, cédula y Sisbén. Con el fin de apoyar logísticamente en las diferentes actividades</p> <p>NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTACION COMPLETA APOYO LOGISTICO</p> <p>Personal no aporta resultados de laboratorio</p> <p>CUMPLE</p>
<p><b>18. REQUISITOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD</b></p>	<p>Igualmente, la entidad contratante deberá verificar la siguiente información:  <b>1. Boletín de la Contraloría General de la República:</b></p> <p>En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificará, en la Página Web <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> de la Contraloría General de la República, que los proponentes y sus Representantes Legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala "... los Representantes Legales, así como los nominadores y demás</p>	<p><b>SE VERIFICAN LOS FORMATOS EN LAS</b></p>



	<p><i>funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de Contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 190 de 1995". Por lo anterior, la Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas o firmas, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales.</i></p> <p><b>2. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación:</b></p> <p>De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la entidad contratante llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda</p> <p><b>3. Antecedentes Judiciales de la policía nacional:</b> La entidad contratante realizará la verificación de los antecedentes judiciales del proponente persona natural o la del representante legal de la persona jurídica o apoderado, en la base de datos de la Policía Nacional.</p>	<p><b>DIFERENTES PLATAFORMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes contraloría</li> <li>• Antecedentes procuraduría</li> <li>• Planilla aportes seguridad social personal</li> <li>• Medidas correctivas</li> <li>• Certificación de no inhabilidades</li> </ul>
--	--	--

**OFERTA ECONOMICA**

Realizada la verificación de la propuesta presentada **UNO MÁS UNO GLOBAL SAS. NIT. 900-358-097-6 R/L MABEL ROCIO ROMERO TORRES C.C 51.787.260 DE BOGOTÁ D.C.** se evidencia que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos por tanto se le declara **RECHAZADA**

**PROPONENTE N 3**

**PROPONENTE No. 03**

**PROPONENTE:** presentó **FUSOLCOL, FUNDACIÓN SOCIAL PARA COLOMBIA NIT. 900.635.643-6 R/L: MIGUEL ANTONIO FARFAN TRIANA Documento de Identidad: 79'522.871 de Bogotá D.C**

		<p><b>PROPONENTE:</b>  <b>FUSOLCOL,</b>  <b>FUNDACIÓN</b></p>
--	--	---



DOCUMENTOS SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN	SOCIAL PARA COLOMBIA NIT. 900.635.643-6 R/L: MIGUEL ANTONIO FARFAN TRIANA Documento de Identidad: 79'522.871 de Bogotá D.C
	<p><b>FORMATO No. 1: EL PROPONENTE</b> debe anexar el formato correspondiente, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada <b>iniciando con el número 1</b>, así:</p> <p>2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este.</p> <p>2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.</p> <p>Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.</p>	<p><b>CUMPLE:</b> Presenta formato completo.</p> <p><u>1 Folio</u></p>
	<p><b>FORMATO No 2.</b> El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><u>1 folio</u></p>



	<p><b>FORMATO No 3 y 4. EL PROPONENTE</b> debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 3 o 4 según corresponda, en el evento que el proponente se presente como un Consorcio o unión temporal.</p> <p>El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Deben señalar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.</li><li>2. Deben indicar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD.</li><li>3. Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. Igualmente la designación de un representante legal suplente.</li><li>4. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal que como mínimo deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.</li></ol>	<p><b>NO APLICA</b></p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



	<p>Los proponentes personas naturales deberán presentar Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, Actualizado (<b>expedición no mayor a treinta días anteriores a la fecha de cierre</b>) en cuyo objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Los proponentes <b>personas jurídicas</b> deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular.</p> <p>En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más.</p> <p>FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el</p>	<p><b>CUMPLE</b> <u>14 folios</u></p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



	<p>presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes.</p> <p>Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.</p>	
	<p>El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad.</p> <p>En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <u>1 folio</u></p>
	<p>Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa</p>	<p><b>CUMPLE</b> <u>PRESENTA</u> <u>DECLARACIÓN</u> <u>JURAMENTADA</u></p>



	de sociedad futura.	<u>1 Folio</u>
	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda.</p> <p>El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma:</p> <p><b><u>Si se trata de una persona jurídica</u></b>, debe dars aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2003 el cual preceptúa:</p> <p><i>“Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.”</i></p> <p><i>“Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (...).”</i></p> <p><b><u>Si se trata de una persona natural</u></b>, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <u>3 Folios</u></p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



<p>(Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2003)</p>		
	<p>El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>PRESENTA RUT</b> 6 folios</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



	<p>El proponente deberá presentar la hoja de vida en el formato de la función pública el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado en original.</p>	<p><b>CUMPLE</b> 1 folios LO PRESENTA DE FORMA ADECUADA</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



--	--	--



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



	<p>El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual la alcaldía de Gama realizara los desembolsos con ocasión del contrato que llegara a suscribirse, en caso de resultar seleccionado que no sea mayor a (30) días calendario de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p>	<p><b>CUMPLE</b> 1 Folio</p>
	<p>No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado</p>	<p><b>CUMPLE</b> 1 FOLIO</p>
	<p>Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



	<p>disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado</p>	1 Folio
	<p>No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda.</p> <p>En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica</p>	<b>CUMPLE</b> 1 Folios
	<p>La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de</p>	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



	<p>servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.</p> <p>Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia.</p> <p>La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.</p> <p><b>Lo anterior únicamente se requerirá cuando se trate de Varones menores de 50 años.</b></p>	<p>N/A</p>
	<p><b>Condiciones de experiencia.</b></p> <p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>UN (01) contrato cuyo objeto sea servicio logístico de eventos culturales o sociales, dentro de sus ítems u obligaciones debe tener servicio de transporte, que haya sido celebrado, ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas cuyo valor sea mayor a dos veces del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>12 Folios</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA  
NIT. 800.094.684-2  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
CONTRATACIÓN



		<b>CUMPLE</b> <b>6 FOLIOS</b>
	<b>FORMATO 8</b> La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente cuadro e Invitación pública, la cual debe contener todos los ítems, es decir costos directos e indirectos	
	Los proponentes deben adjuntar con la propuesta los anexos y formatos requeridos por la entidad o que consideren necesarios, bien sea los publicados por la entidad <b>en la</b>	Nota 1: El oferente junto con la presentación de su oferta deberá aportar



	<p>página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, los expedidos por Colombia Compra eficiente o en su defecto los adoptados por el proponente, siempre y cuando contengan los datos e información mínima requerida.</p>	<p>constancia de acuerdo comercial o convenio que soporte la realización del evento en el municipio definido en la ficha técnica.</p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Nota 1: El oferente junto con la presentación de su oferta deberá aportar constancia de acuerdo comercial o convenio que soporte la realización del evento en el municipio definido en la ficha técnica. Nota 3: El oferente junto con su oferta deberá presentar dos manipuladores de alimentos, para tal fin deberá adjuntar la siguiente documentación fotocopia de cédula, certificaciones de trabajo, Carné de manipulación de alimentos y certificado médico con resultados de laboratorio (koh uñas y frotis de garganta) Nota 4: El oferente deberá adjuntar una persona sisbenizada en el municipio de Gama Cundinamarca, deberá adjuntar hoja de vida, cédula y Sisbén. Con el fin de apoyar logísticamente en las diferentes actividades</p> <p>CUMPLE</p>
	<p>Igualmente, la entidad contratante deberá verificar la siguiente información:</p> <p><b>1. Boletín de la Contraloría General de la República:</b></p> <p>En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificará, en la Página Web <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> de la Contraloría General de la República, que los proponentes y sus Representantes Legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala "... los Representantes Legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de Contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en</p>	<p><b>SE VERIFICAN LOS FORMATOS EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS</b></p>



	<p><i>causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley 190 de 1995". Por lo anterior, la Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas o firmas, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales.</i></p> <p><b>2. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación:</b></p> <p>De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la entidad contratante llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda</p> <p><b>3. Antecedentes Judiciales de la policía nacional:</b> La entidad contratante realizará la verificación de los antecedentes judiciales del proponente persona natural o la del representante legal de la persona jurídica o apoderado, en la base de datos de la Policía Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Antecedentes contraloría</li><li>• Antecedentes procuraduría</li><li>• Planilla aportes seguridad social personal</li><li>• Medidas correctivas</li><li>• Certificación de no inhabilidades</li></ul>
--	--	---

## OFERTA ECONOMICA

Realizada la verificación de la propuesta presentada presentada **FUSOLCOL, FUNDACIÓN SOCIAL PARA COLOMBIA NIT. 900.635.643-6 R/L: MIGUEL ANTONIO FARFAN TRIANA Documento de Identidad: 79'522.871 de Bogotá D.C** se evidencia que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos por tanto se le declara **ADMITIDA**

Por lo anterior se sugiere al señor alcalde la adjudicación del presente proceso al único oferente habilitado esto es a **FUSOLCOL, FUNDACIÓN SOCIAL PARA COLOMBIA NIT. 900.635.643-6 R/L: MIGUEL ANTONIO FARFAN TRIANA Documento de Identidad: 79'522.871 de Bogotá D.C**

Dada a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026. En los presentes términos se rinde la presente verificación para los fines de publicación pertinentes.

Original firmado  
**OMAR ANDRES NEIRA GARCIA**  
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Original firmado  
**EDISON ALBEIRO MOGOLLON PEREZ**  
Secretario de Hacienda

Original firmado  
**DIANA YANIRA NIETO RUEDA**  
Secretaria General y de Gobierno

Original firmado  
**LUIS MIGUEL CASTAÑEDA ZABALA**  
Asesor Jurídico

Proyectó: Fabian Bolivar / Coordinador de Deporte y cultura  
Reviso/ Aprobó: Asesor Jurídico